

Género y Protección Social: las transferencias condicionadas de ingresos en Chile

Gender and Social Protection: conditional cash transfers in Chile

CONSTANZA TABBUSH*



RESUMEN – Este artículo pone de manifiesto las preguntas que le plantea a una perspectiva de género, las nuevas formas de pensar la protección social en la región. Para ello, se toma como ejemplo las transferencias condicionadas de ingresos (TCI) puestas en marcha en Chile. Basándose en el ejemplo del programa Puente, la estrategia inicial del sistema de protección social denominado Chile Solidario, el objetivo de este trabajo es analizar cómo estas formas de protección apelan a la participación de las mujeres para salir de la pobreza. Los hallazgos indican que la política de lucha contra la pobreza en Chile se enmarca en una visión multidimensional de la pobreza que, sin embargo, termina posicionando a las mujeres como responsables de lograr el bienestar de todos los miembros de sus hogares. Este artículo concluye proponiendo que el escenario chileno constituye un extremo ejemplo de la extensión de las responsabilidades individuales de las mujeres en la gestión de pobreza, sin proporcionarles ningún componente comunitario o colectivo.

Palabras clave – Género. Protección Social. Chile. Transferencias Condicionadas de Ingresos.

ABSTRACT – This paper illuminates some of the gendered challenges raised by the new ways of thinking social protection in the region. To discuss this, it studies the Conditional Cash Transfers (CCTs) developed in Chile. Based on the example of the Puente programme - the entry point to the system of social protection Chile Solidario - the objective is to assess in which terms and conditions these strategies of social protection call for women's participation in fighting poverty. Findings indicate that the continuity of policy in Chile's anti-poverty strategies locates women as 'being accountable for family well-being' within a multidimensional and psychological vision of poverty. Chile constitutes a radical example of the extension of women's individual responsibilities in managing household poverty with no collective component.

Keywords – Gender. Social Protection. Chile. Conditional Cash Transfers.

* Doutora em Sociologia. Investigadora, Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEG), Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. E-mail: conitabbush@yahoo.com.ar
Submetido em: setembro/2011. Aprovado em: novembro/2011.

Este artículo discute, desde una perspectiva de género, el desarrollo de nuevas formas de pensar la protección social en América Latina, tomando como ejemplo las transferencias condicionadas de ingresos (TCI) puestas en marcha en Chile. A partir de las duras críticas realizadas a los programas de ajuste estructural en América Latina, los Estados han expandido y resignificado sus esfuerzos en proveer protección social a la población (CEPAL, 2009). Es así como las transferencias condicionadas de ingresos (TCI) proliferaron en la región como de las estrategias paradigmáticas para hacer frente a los niveles actuales de pobreza y exclusión social¹.

Con el aval de los organismos de financiamiento internacional, las TCI focalizan sus acciones en la participación de las mujeres de los hogares en situación de pobreza. Esta propuesta se centra en las supuestas funciones maternas de las mujeres, e intentar paliar la pobreza inmediata proveyéndoles efectivo a las mujeres, y mitigar la pobreza a largo plazo mediante la promoción de la formación del capital humano de los niños. Ahora bien, ¿Cómo estas políticas de reducción de la pobreza se articulan con las relaciones de género? ¿Se basan en visiones tradicionales que son desfavorables para las mujeres, o por el contrario, pueden ser un trampolín para desafiar las desigualdades de género?

Los funcionarios y académicos que promueven este tipo de políticas para luchar contra la pobreza sostienen que, a través de los ingresos que proporcionan, las mujeres en situación de pobreza adquieren cierta autonomía económica y empoderamiento en sus hogares (BARRIENTOS y DEJONG, 2004; RAWLINGS, 2004; DE LA BRIERE y RAWLINGS, 2006). Sin embargo, estas premisas iniciales son puestas en cuestión por los estudios realizados desde el feminismo. Dichas investigaciones problematizan el valor de invocar, desde el Estado, a nociones conservadoras sobre la feminidad para alcanzar la protección de los más vulnerables². En este sentido, se señala que estas políticas apelan en gran medida a las mujeres en situación de pobreza, pero paradójicamente lo hacen a partir de “ideas profundamente conservadoras de la feminidad” (CORNWALL ET AL., 2008, p. 2).

Estas voces desde el feminismo ponen de manifiesto que las mujeres no son convocadas, como trabajadoras o ciudadanas: se les ofrece participar del programa en calidad de ser consideradas las madres de la próxima generación de trabajadores. Respecto de México, el ejemplo más estudiado, Molyneux propone que las TCI posicionan a las mujeres como vehiculadoras de los objetivos de las políticas (MOLYNEUX, 2007). Esto significa que, aunque las mujeres adquieran un papel central en la generación de la protección social, la satisfacción de sus necesidades individuales no forma parte de los objetivos de las TCI. El objetivo último de la protección social es la formación del capital humano de los niños, y no una mayor educación o empleo para las mujeres, sus principales beneficiarias. Desde esta perspectiva, pocas feministas aplaudirían las maneras en que las transferencias condicionadas articulan las relaciones de género con los programas de alivio de la pobreza (CORNWALL ET AL., 2008).

Ahora bien, si bien los términos generales en los que el género se vincula con las TCI nos indican que las mujeres son posicionadas como intermediarias de los objetivos de dichas políticas, en la práctica, cada estrategia de transferencia condicionada a nivel nacional tiene diversas consecuencias simbólicas y materiales. Desde una perspectiva de género, se precisa mayor información comparativa respecto de las consecuencias que tienen: los presupuestos sobre los géneros presentes en las TCI en diferentes países de la región, de la importancia relativa de los ingresos proporcionados, de las condicionalidades del programa como una vía de protección, así como de la incidencia de la igualdad de género en cada iniciativa (TABBUSH, 2010).

El siguiente análisis considera la principal política de lucha contra la pobreza que se desarrolló entre 2002 y 2007 en Chile como parte del sistema de protección social Chile Solidario: el Programa Puente. El caso chileno ofrece dos particularidades que lo vuelven un caso excepcional en la región, y por ende, de interés analítico. Una se refiere a que sus políticas de protección social promocionan una visión multidimensional de la pobreza. El programa Puente forma parte de este sistema de protección social más amplio, y dicho sistema se basa en propiciar el desarrollo de las capacidades de todos los miembros de la familia. Es decir, no se ciñe solamente a la salud y educación de los niños. Por ello mismo, una de las

ventajas de este sistema es que, a diferencia de las transferencias condicionadas en otros países de América Latina, este programa no se enfoca exclusivamente en la pobreza infantil y la transmisión intergeneracional de la pobreza.

La elección del presidente socialista Ricardo Lagos (2000-2006) en el año 2000 ofreció una oportunidad sin precedentes para “revisar la protección social y adoptar una postura proactiva en la reducción de la pobreza” (BARRIENTOS, GIDEON y MOLYNEUX, 2008: 764). Por esta razón, los primeros años de la década del 2000 se consideran un “punto de inflexión” (ILLANES y RIESCO, 2007: 406) en el que la expansión de la cobertura de la protección social, la mejora en la calidad y el acceso a los servicios sociales, y el fortalecimiento de los derechos sociales se convirtieron en elementos importantes de la agenda de protección social chilena (STAAB, 2010: 612). Estas características iluminan algunos de los cambios que está experimentando actualmente el régimen de protección social en Chile, y que, poco a poco, van erosionando algunas de las medidas parte del modelo de protección neoliberal puesto en marcha durante la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1990).

De las distintas reformas llevadas a cabo por el gobierno de Lagos, podemos identificar dos ejemplos principales del viraje en la agenda de protección social: el sistema de protección Chile Solidario que será el tema central de este artículo, y el programa de salud que proporciona acceso universal en la atención básica de salud, denominado Plan AUGE (DANNREUTHER y GIDEON, 2008; GIDEON 2008, 2006 ofrecen un análisis de género sobre las consecuencias de las reformas del sector salud)^{III}.

La segunda característica del caso chileno pone el acento en la renovada atención que la Presidencia de Michelle Bachelet (2006-2010) le ha otorgado a las políticas de igualdad de género. Un rasgo distintivo de la política chilena fue la elección en 2006 de una presidente feminista. Como argumentó Ríos Tobar, “La elección de Michelle Bachelet como presidenta de Chile el 15 de enero de 2006, fue un hito histórico para las mujeres y la equidad de género”, (2008: 509). Con esta presidencia, el país desarrolló una agenda explícita en materia de políticas de género. A su vez, Bachelet promovió ciertas reformas de políticas sociales que podrían ser beneficiosas para las mujeres, como aquellas reformas en las áreas de seguridad social (desempleo, pensiones), salud y educación (STAAB, 2010). Dichas reformas y estrategias, de acuerdo con Staab (2011), son: la expansión de los servicios de guardería con el programa Chile Crece Contigo, una estrategia de protección integral de los niños lanzada en octubre de 2006 (para un análisis de esta política, véase Staab, 2010), una reforma de las pensiones en el año 2006 que considera la introducción de créditos por la crianza de niños, y la reforma de la licencia por maternidad. Coincidiendo con Staab (2011), se puede argumentar que estos avances apuntan “a una conciencia cada vez mayor de la división sexual del trabajo y de las desigualdades que dan forma al acceso diferencial de las mujeres y los varones a los ingresos del mercado de trabajo y a las prestaciones sociales”, (2011: 1). A la luz de estas dos características del caso chileno: su renovada agenda de protección social y sus políticas de igualdad de género, es que nos interesa destacar las dimensiones de género que adquieren los programas de transferencias condicionadas de ingresos.

Para lograr este objetivo, este artículo examina las consecuencias que tiene la participación de las mujeres en el programa Puente en términos de igualdad de género y el mejoramiento de la situación de las mujeres que viven en situación de pobreza^{IV}. A partir de este análisis, esta reflexión contribuye a los debates sobre las controversias en torno a la incorporación de las mujeres como colectivo en las políticas de protección social.

La presentación del trabajo se organiza de la siguiente manera. La siguiente sección contiene una breve descripción del programa Puente. A continuación el artículo se centra en dos dimensiones de esta estrategia. La primera dimensión, indispensable para cualquier análisis feminista de políticas orientadas hacia las familias, considera las funciones asignadas a las mujeres por el Estado en comparación con las que asigna a otros miembros del hogar. Por último, la sección final analiza la segunda dimensión central del programa y discute el valor del apoyo psicosocial que contiene el programa para las mujeres.

El Programa Puente: la autonomía de las mujeres y el apoyo psicosocial

El programa Puente simboliza la primera vez en que el estado social en democracia enfrenta activamente los persistentes niveles de pobreza extrema, y fomenta la protección social de los hogares históricamente excluidos de la misma (RACZYNSKI, 2008). El programa es la puerta de entrada al sistema de protección social denominado Chile Solidario. Como tal, es el primer paso en una estrategia de desarrollo a largo plazo que ha gozado de continuidad en términos de diseño y objetivos a lo largo de las sucesivas administraciones presidenciales (RACZYNSKI, 2008). En este sentido, este programa constituye el punto de partida de una propuesta unificada e integral de combatir la pobreza extrema. El objetivo del Puente, como su nombre lo revela, es “construir un puente entre ellos (las familias) y sus derechos, que pueden ejercer para luchar contra su condición de pobreza extrema”, (FOSIS, 2002: 5).

El programa que se analiza es un ejemplo de la innovación en las medidas de protección social en Chile y de cómo éstas entienden las relaciones de género. Como argumentan Barrientos, Gideon y Molyneux (2008), Chile Solidario es un sistema integrado de programas de lucha contra la pobreza que supera el enfoque tradicional de las transferencias condicionadas de ingresos limitado al desarrollo humano. En contraposición, Chile Solidario toma en consideración una amplia gama de intervenciones que aborden las dimensiones múltiples de la pobreza. Se pueden identificar tres desarrollos en la agenda internacional de protección social que influyeron en el diseño de Chile Solidario, el sistema de protección del que el programa Puente es parte. Según Barrientos, Gideon y Molyneux (2008), se pueden destacar tres elementos principales, que también considero están presentes en el diseño del programa Puente: el esfuerzo en extender las medidas de reducción de la pobreza, la definición de los hogares como la unidad de intervención de la políticas, y que la racionalidad del programa se basa en una noción de mínimos derechos sociales.

En general, el programa Puente consta de tres componentes: 1) Los dos años de apoyo psicosocial que provee a través de 21 visitas domiciliarias de un/a trabajador/a social - el elemento más original del programa, 2) El efectivo que se transfiere directamente a las mujeres para asegurar continuidad en la participación de las familias en el programa (Bono de Protección a la Familia)^V, y el acceso a otros subsidios monetarios a los tienen derecho las familias (por ejemplo, las pensiones no contributivas, subsidios por hijos, ayudas escolares), y 3) El acceso preferencial a otros programas sociales (tales como capacitación laboral, la vivienda programas, etc.).

En el marco de la visión del Banco Mundial que entiende la protección social como la gestión de los riesgos sociales, el programa se enfoca en asistir a las familias como unidad social a lograr una mejor gestión de sus riesgos futuros (SERRANO, 2005a y b). Para lograrlo, el programa fomenta la autonomía de las familias beneficiarias (ARRIAGADA y MATHIVET, 2007) a través de la mejora de 53 condiciones mínimas de supervivencia de las familias para salir de la pobreza extrema. Estas condiciones mínimas de calidad de vida se organiza en siete dimensiones del bienestar: salud, educación, habitabilidad, trabajo, ingresos, dinámica familiar, e identificación. Dicha evaluación de siete dimensiones del bienestar es lo que le brinda al programa su perspectiva multidimensional de la pobreza (ARRIAGADA y MATHIVET, 2007).

Con estos objetivos, entre el 2002 y el 2006, el programa asistió a 245.955 familias (RACZYNSKI, 2008). Los hogares en los que se focalizó comparten las siguientes características socio-económicas: se encuentran en el grupo con menores ingresos autónomo per cápita, son hogares compuestos por familias extensas, con una alta proporción de miembros adultos con bajos niveles de educación y con empleos inestables y, por último, son hogares con un acceso limitado a bienes duraderos (GALASSO, 2006). En 2008, el programa Puente estaba operando en casi todas las regiones del país. En el corto plazo, esta estrategia ha mejorado la calidad de vida de los participantes, medida por las 53 dimensiones evaluadas, con una incidencia positiva pero débil en las dimensiones de vivienda y empleo. Las evaluaciones observan que el impacto fue mayor en las zonas rurales (LARRAÑAGA, CONTRERAS y TAGLE, 2009)^{VI}. Sin embargo, dichos logros parecieran no ser sostenible en el largo plazo ya que se observa que están

asociados a la duración de dos años del apoyo psicosocial del programa (LARRAÑAGA, CONTRERAS y TAGLE, 2009).

Una característica distintiva de la forma en que la participación de las beneficiarias es concebida en comparación con otros programas de la región es que el dinero es de poco valor y disminuye en lo largo de la duración del programa. El objetivo del estipendio es entonces instigar a la participación y la permanencia en el programa (LARRAÑAGA, CONTRERAS y TAGLE, 2009). Por el contrario, el factor clave en la entrega de protección social, y que fomenta la inclusión social de los hogares, se el trabajo llevado a cabo por las mujeres durante los dos años de visitas de los/as trabajadores/as sociales para activar las capacidades de las familias en las siete dimensiones identificadas como necesarias a fin de que para salir de la pobreza extrema.

Teniendo en cuenta sus objetivos y logros, y debido al énfasis que el programa pone en fomentar la autonomía de las familias, varios expertos latinoamericanos en políticas sociales argumentan que el programa Puente se distingue de otras iniciativas regionales ya que proporciona un enfoque de las capacidades al combate contra la pobreza (BARRIENTOS y DEJONG, 2006; BARRIENTOS y SANTIBÁÑEZ, 2009). Barrientos y Santibáñez consideran que “en el caso de programas integrales de lucha contra la pobreza, como Chile Solidario, se fundamentan en el enfoque de las capacidades para la evaluación del bienestar”, (2009: 13, *mi traducción*). Sin embargo, desde el feminismo surgen algunas preguntas con respecto a la posicionalidad y las tareas atribuidas a las mujeres dentro de esta supuesta política estatal de construcción de capacidades. Para ello, este artículo se centra en dos dimensiones de esta estrategia que articulan relaciones de género con esta concepción sobre la protección de los sectores vulnerables.

El primer punto a tratar en la próxima sección, y es indispensable para cualquier análisis de políticas que toman como unidad a la familia, se pregunta por las funciones asignadas a las mujeres, en comparación con aquellas que se otorgan a otros miembros del hogar. Tomando como punto de partida el rol protagónico que se le atribuye a las mujeres, el segundo punto inspecciona la dimensión del apoyo psicosocial que ofrece el programa a las mujeres en hogares pobres que participan en el mismo. Cabe aclarar que dichas dimensiones no agotan el análisis de esta estrategia de protección social, sino más bien invitan a un análisis más profundo de las consecuencias de género de dichas iniciativas.

El énfasis en la cooperación en los hogares

El programa Puente se apuntala en la supuesta ‘voluntad’ de las familias, como unidad social, para salir de la pobreza (NUN y TRUCCO, 2008). Como punto de partida, debemos subrayar que la noción de familia con la que trabaja el programa consiste en un modelo harmónico y unitario de un hogar nuclear y heterosexual, en dónde se asume una división tradicional del trabajo entre los géneros, según la cual los varones supuestamente realizan labores remuneradas fuera del hogar y las mujeres se hacen cargo exclusivamente de la reproducción social (ARRIAGADA y MATHIVET, 2007)^{vii}. En este artículo se propone que dicha visión tradicional de las familias enfatiza las características de cooperación existentes en los hogares, en detrimento de tomar en consideración también a los conflictos de interés y sus desigualdades de género, con efectos potencialmente negativos para las mujeres. En el marco de esta visión tradicional de posiciones de cada género en el hogar es que la participación de las mujeres es concebida en el programa^{viii}.

Por ello mismo, vamos a discutir dos consecuencias de la articulación entre este posicionamiento de las mujeres y la visión multidimensional de la pobreza que sustenta el programa. La primera hace referencia a la sobrecarga de tareas en manos de las mujeres, y la segunda destaca un punto más problemático específico al caso chileno, ya que el programa termina haciendo responsables a las propias mujeres de las desigualdades de género que se observan en sus hogares.

La magnitud de los deberes femeninos

Esta visión “corporativa” de los hogares, que hemos identificado, es puesta en práctica a través del contrato que se firma entre las beneficiarias y el Estado, este último representado por los/as trabajadores/as sociales del programa. En dicho contrato, en lugar de incorporar activamente a todos los miembros del hogar, son sólo las mujeres las que expresan su compromiso (y su co-responsabilidad) en el logro de las condiciones mínimas de supervivencia que plantea el programa. A su vez, estas condiciones mínimas incluyen no solamente las prioridades para el desarrollo de las capacidades de las mujeres, sino que toman en consideración las necesidades de todos los miembros de la familia. Por lo tanto, como ya hemos observado, a pesar de que el programa se centra en la familia como unidad de intervención y no en los individuos, en la práctica se reduce a trabajar exclusivamente con mujeres en los hogares (SERRANO, 2005a).

Ahora bien, lo que distingue al programa Puente de otras iniciativas de transferencias condicionadas que ponen el acento en el desarrollo humano en la región es justamente el peso de la co-responsabilidad que requiere de las beneficiarias. El análisis que realiza Sylvia Chant (2006 y 2008) sobre las TCI en Costa Rica propone dos mecanismos de género por los cuales se produce dicha ‘sobrecarga’ de tareas en manos de las beneficiarias de los programas. Esta autora sugiere que las iniciativas de protección social implican una creciente disparidad entre los insumos que el Estado requiere de varones y mujeres para hacer frente a la vulnerabilidad y la pobreza. Insumos, que, a su vez, no están vinculados con asegurar cierta igualdad entre los sexos en el correspondiente acceso a derechos o beneficios. En resumen, Chant (2006 y 2008) sugiere que a través de diferenciar por género el peso de las responsabilidades, las transferencias condicionadas fomentan la feminización de las responsabilidades y las obligaciones de hacer frente a la pobreza.

El argumento de Chant (2006, 2008) es especialmente relevante para el contexto chileno, ya que las obligaciones programáticas de las mujeres no se refieren únicamente a los controles de salud infantil y asistencia a la escuela, que son la norma en otros programas regionales. Es más, por medio del contrato que se firma el programa Puente asigna a las mujeres la responsabilidad de cumplir los 53 umbrales mínimos de supervivencia que define el sistema Chile Solidario. En este sentido, debido a la cantidad de indicadores que toma en cuenta este programa podemos sugerir que Chile corre el riesgo de representar un ejemplo radical del argumento que acabamos de presentar, respecto del ensanchamiento de la brecha entre los aportes que requiere el Estado de mujeres y varones para hacer frente a la situación de pobreza de sus hogares. En este sentido, damos cierre a esta sección afirmando que uno de los peligros de mantener una comprensión multidimensional de la pobreza en el programa que identifica medidas en siete dimensiones del bienestar, sin tomar en consideración esta dimensión de género, puede terminar exacerbando las responsabilidades y los insumos que deben proveer las mujeres (respecto de las exigencias que se otorgan a los varones que se mantuvieron constantes).

Más aún, el peso de los deberes que el Estado transfiere a las mujeres es, irónicamente, inversamente proporcional al nivel de deterioro de las condiciones de vida de los hogares que representan. La relación es la siguiente: cuanto más pobre es el hogar al inicio del programa, más mínimos de calidad de vida van a tener que trabajar durante su participación en el programa. Dicha evaluación va a determinar una gran cantidad de tareas que las mujeres más vulnerables se comprometen a realizar para lograr cumplir con los objetivos y los mínimos al finalizar el programa. Dicha correlación entre la vulnerabilidad del hogar y la cantidad de tareas que se le asigna a las mujeres, profundiza la vulnerabilidad de las beneficiarias que viven en extrema pobreza, y puede erosionar sus capacidades individuales^{IX}.

Los objetivos del programa por los cuales se hacen responsables las mujeres tienen diversos sujetos. Los objetivos se refieren tanto a la familia como un todo, como a miembros individuales del hogar en función de su sexo y edad. En cierto sentido, las mujeres deben orquestar el aumento de las capacidades individuales y colectivas de todos los miembros del hogar. Sin tomamos una de las

dimensiones que considera el programa: dinámica familiar, ésta incluye ocho condiciones mínimas para la mejora de las relaciones intrafamiliares. Esta dimensión marca un aspecto potencialmente más problemático que la extensión de las responsabilidades de las mujeres sin una expansión de sus derechos.

Las mujeres como las responsables de combatir las desigualdades de género

Los estudios académicos señalan que el programa Puente no tiene una perspectiva feminista en términos de preocuparse por la igualdad de derechos (ARRIAGADA y MATHIVET, 2007, HENRÍQUEZ y RECA, 2005), y a su vez, las entrevistas realizadas con expertos indican que no hubo una presencia activa de feministas en el diseño general del programa^x. En esta línea, expertas de género que analizan el programa señalan, “como están descriptos los objetivos del programa, parecieran no tener a la igualdad entre los sexos como una de sus aspiraciones”, (HENRÍQUEZ y RECA, 2005: 131). A pesar de esto, durante las discusiones interministerial para el diseño del programa, uno de los pocos logros del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) fue la incorporación de tres indicadores sensibles al género (sin, a pesar, alterar el diseño general del programa)^{xi}. Estos indicadores incluyen: una condición mínima para el tratamiento de casos de violencia doméstica^{xii}, una condición mínima sobre la distribución equitativo de tareas dentro del hogar, chequeos regulares de salud y acceso al control de la natalidad para las mujeres. Se trata de objetivos potencialmente sensibles al género que podrían fomentar el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, dado que las tareas del programa son devueltas como responsabilidades de las mujeres, son ellas los actores sociales que paradójicamente el programa hace responsables para poner fin a las desigualdades de género de las que son objeto. Entonces, este punto problemático hace referencia a que el programa parece identificar a las beneficiarias como las responsables de lidiar con los problemas sociales derivados de las desigualdades de género de sus hogares.

Por ejemplo, si consideramos la violencia de género, en el área metropolitana de Santiago se observa una alta incidencia de la violencia contra las mujeres. Los estudios regionales realizados por el Servicio Nacional de la Mujer señalan que la mitad de la población femenina que vive en Gran Santiago ha sido víctima de violencia doméstica (50,3 por ciento). De este porcentaje, el 34 por ciento sufrió violencia física o sexual, mientras que el 16,3 por ciento experimentó violencia psicológica (SERNAM, 2002). Debido a la relevancia de la violencia de género, el gobierno local donde llevé a cabo mi investigación aunó esfuerzos para cuantificar la incidencia de la violencia doméstica en su localidad. Se realizaron dos estudios, uno en 2000 por la Secretaría de Planificación Comunal (LA PINTANA, 2000a), y el último realizado en 2005 dirigido por el Colectivo Mapu Dhomo en Acción. La información más reciente que se encuentra disponible muestra la incidencia de la violencia de género que sufren las mujeres de este municipio, en comparación con los datos regionales y nacionales. El estudio realizado en 2005 registró que de las 120 mujeres entrevistadas, el 69,6 por ciento reconoció haber experimentado alguna forma de violencia (LA PINTANA, 2007a)^{xiii}. Además, según el director local de seguridad un tercio de los delitos registrados con la policía hacen referencia a los casos de violencia dentro del hogar (Entrevista, 8/4/08). Por último, de acuerdo a los estudios municipales, estas formas de violencia aparecen naturalizadas, y no constituyen una de las principales preocupaciones de los habitantes, en contraste con otros problemas sociales relacionados con el tráfico de drogas y la delincuencia (LA PINTANA, 2007a)^{xiv}. Por su parte, los/as trabajadores/as sociales destacaron sus dificultades y falta de capacitación para hacer frente a la violencia doméstica (HENRÍQUEZ y RECA, 2005).

Tomando en consideración estos datos, vamos a cerrar esta sección sugiriendo que la forma en que el programa Puente invisibiliza las desigualdades de género se convierte en un mecanismo perverso en el caso de la violencia de género. Las mujeres que sufrieron abusos tienen la obligación programática de poner fin a esta forma de opresión de género. No es de extrañar que mientras más recursos y estrategias para eliminar la violencia doméstica constituyen una de las principales demandas de las beneficiarias (RACZYNSKI, 2008)^{xv}, la asistencia en casos de violencia intrafamiliar es una de las

condiciones mínimas con menor éxito al terminar del programa (ASESORÍA PARA EL DESARROLLO, 2005b).

A modo de cierre vamos a retomar el argumento general del artículo, que dice que en términos regionales la literatura considera que las beneficiarias de las TCI son posicionadas como vehiculadoras de los objetivos de las políticas (MOLYNEUX, 2007). Dicha nomenclatura que denota su posición de medios para otros fines, les asigna a al lugar que ocupan las mujeres en la protección social cierta inactividad, al considerarlas simples medios para los objetivos del programa. Sin embargo, creemos que en el escenario chileno, la posicionalidad de las beneficiarias sería mejor descrita con una concepción que subraye su pro-actividad en la persecución de los objetivos del programa. Entonces, este artículo propone que en el contexto chileno es mejor describir el rol de las mujeres en las transferencias condicionadas como aquellas “responsables del bienestar de la familia”. Cuando el programa Puente extiende las obligaciones de las mujeres para el cumplimiento de los requisitos del programa, sin una equivalente expansión equivalente de sus derechos, las mujeres se vuelven responsables por el logro del bienestar de todos los miembros del hogar (teniendo en cuenta que el dinero proporcionado a las mujeres es bajo en este caso).

Este mayor énfasis que ponen las política de protección en la responsabilidad de las mujeres en el combate de la pobreza ha sido etiquetada irónicamente “la insoportable pesadez del ser” - parafraseando la famosa novela de Milan Kundera “la insoportable levedad del ser”, (BRICKELL y CHANT, 2010, p. 145). Esta metáfora de la “pesadez del ser” que podemos extender a la protección social en Chile denuncia de manera poética la intensificación de la explotación del trabajo no remunerado de las mujeres, que aparece camuflado por la excusa de su empoderamiento en la reducción de su pobreza. Como resultado perverso, el estado social termina haciéndolas responsables de la superación de las desigualdades de género de las que ellas mismas son las principales afectadas.

Una propuesta individualista para salir de la pobreza: el apoyo psicosocial

El apoyo psicosocial constituye uno de los elementos más innovadores de las TCI en Chile, y lo diferencian de otras estrategias de la región. El Estado ingresa, con esta estrategia, en el ámbito privado de la vida familiar, por medio del apoyo psicosocial que brinda por una duración de dos años. Este componente se organiza en 21 visitas domiciliarias a cada familia del programa que realiza un/a trabajador/a social determinado/a.

Estas visitas a los hogares tienen el objetivo de contrarrestar la falta de acceso a las instituciones del Estado y los servicios de grupos que se consideran socialmente excluidos. A través de ella, el Estado gana presencia en territorios en los que estaba ausente o inexistente. Como resultado, los/as trabajadores/as sociales encarnan la iniciativa estatal de llegar a los más pobres en una “forma relacional, conversacional”, (MIDEPLAN, 2006: 4). Por otra parte, el papel de estos un/a trabajadores/as sociales en la legislación de la siguiente como una “asistencia técnica personalizada... con el objetivo de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida”, (Ley Chile Solidario, Art. 4).

La relación personalizada que se establece entre los/as trabajadores/as sociales y las beneficiarias no constituye solamente la clave para el éxito del programa (NUN y TRUCCO, 2008), sino que también consiste en la principal metodología utilizada para construir la autonomía de las familias para que puedan desarrollar mecanismos para enfrentar su situación de pobreza. Si bien la noción de autonomía con que opera el programa no estaba claramente definida (RACZYNSKI, 2008), podemos suponer que hace referencia a la capacidad individual de cada unidad familiar para gestionar con sus propios recursos los riesgos sociales y económicos a los que se ven expuestas.

El programa Puente como estrategia de lucha contra la pobreza se basa en este apoyo en técnicas de conversación y enfatiza las dimensiones psicológicas de la pobreza. Dicha metodología podrían tanto,

desarrollar las capacidades de las propias mujeres, como corre el peligro de justificar las condiciones estructurales de la pobreza como dependientes de características individuales de las beneficiarias. Una plausible respuesta a estas preguntas se puede encontrar en el manual de uso que el Estado entrega a los/as trabajadores/as sociales en donde detalla la metodología a ser utilizada por del apoyo psicosocial en cada una de las visitas domiciliarias.

El manual describe en detalle los objetivos de cada una de las 21 visitas domiciliarias de los/as trabajadores/as sociales. Además, propone que las diferentes actividades que plantea la estrategia se lleven a cabo por medio de una metodología especialmente diseñada con aspectos lúdicos y materiales pedagógicos. El más importante de estos materiales se denomina el “Tablero Familiar”, cuya imagen se reproduce a continuación. Como muestra el gráfico, este tablero representa una iconografía de cómo es vista, a través de los ojos de los funcionarios estatales, la situación social de las familias beneficiarias. Se puede observar que dicho tablero representa un pintoresco pueblo con varias oficinas públicas que simbolizan la sociedad en su conjunto. Cerca de ese pueblo, hay un río que atraviesa el tablero. La entrada a la ciudad se puede realizar atravesando ese río por medio de un puente en blanco y negro; este puente representa al programa “Puente”. Por último, al otro lado del río se encuentra una pequeña casa solitaria. Dicha vivienda dibujada en blanco y negro identifica a la familia de los beneficiarios en su aislamiento social y su pobreza de recursos.

Figura 1. Tablero Familiar que se utilizar en las visitas domiciliarias.



Source: Fosis.

Con la ayuda de lápices de colores y calcomanías (*stickers*), la metodología que describe el manual indica que los/as trabajadores/as sociales deben invitar a las beneficiarias a describir: 1) la composición, las funciones y las relaciones de su hogar; 2) el capital humano, social y material que la familia posee; y 3) las prioridades de trabajo, que se establecen junto con los/as trabajadores/as sociales, en las siete dimensiones que el programa subraya.

Este tablero representa la operacionalización de la noción de autonomía con la que opera el programa. En las primeras visitas al hogar, este tablero se utiliza para realizar un autodiagnóstico de la situación de cada familia, y para desarrollar un plan de acción de cómo se van a alcanzar las condiciones mínimas de supervivencia definidas por el programa.

Los/as trabajadores/as sociales entrevistados señalan que sólo han encontrado útil esta metodología en los pocos casos de beneficiarias no alfabetizadas. Es más, la mayoría de los/as trabajadores/as sociales entrevistados indican que ellos se negaron a utilizar este “Tablero Familiar” en sus encuentros con las beneficiarias. Desde su propia perspectiva, el componente lúdico del tablero que intenta retratar la salida de la pobreza como un juego de mesa puede considerarse denigrante para las

mujeres en situaciones de alta vulnerabilidad. Por eso mismo, ellos señalan que dicha metodología pareciera infantilizar a las mujeres en situación de pobreza, como si se las considerase incapaces de realizar reflexiones abstractas sobre la situación social que viven cotidianamente.

Estas reflexiones a partir del material lúdico de trabajo entre las beneficiarias y los/as trabajadores/as sociales nos muestra algunas de las contradicciones inherentes en la implementación de una estrategia de lucha contra la pobreza que se esfuerza por cultivar la autonomía, pero que, sin embargo, corre el peligro de conllevar a una mayor estigmatización de las beneficiarias.

Uno de los principales indicadores del potencial transformador de este apoyo psicosocial consiste en evaluar las actitudes que tienen hacia el programa las propias mujeres y los/as trabajadores/as sociales. Por un lado, los estudios sobre el programa Puente subrayan que, en las evaluaciones del programa, las beneficiarias suelen realizar ostensibles manifestaciones de gratitud hacia los trabajadores del programa. A su vez, se documentan las dificultades que encuentran las beneficiarias para expresar críticas o comentarios negativos sobre el programa (ARRIAGADA y MATHIVET, 2007).

Esto mismo se observa en los sentido sociales que le dan las beneficiarias a las visitas de los/as trabajadores/as sociales. Durante las entrevistas que realicé con beneficiarias y trabajadores/as sociales, se ahondaba en las interpretaciones que tenían las mujeres sobre sus vínculos con los/as trabajadores/as estatales. Estas interpretaciones nos hablan cómo perciben las beneficiarias la ayuda que reciben, el acceso a la protección social puede ser ya sea un derecho, una dádiva, o un acto de beneficencia. La Directora de Desarrollo Comunitario define como perciben las beneficiarias esta relación de la siguiente manera: "Acá se ve a los trabajadores sociales como ángeles"^{XVI}. Esta metáfora se repitió, insistiendo, durante las entrevistas con los/as trabajadores/as sociales. En nuestras conversaciones los/as trabajadores/as explican que: "Las mujeres nos ven como ángeles que les vamos a dar todo lo que necesitan"^{XVII}. Por último, las entrevistas con las beneficiarias nos dicen más sobre los sentidos que dicha comparación implica. Por ejemplo, Ana, una beneficiaria de 34 años de edad, lo explica de la siguiente manera: "La Sra. Marcia, es mi apoyo familiar, ella siempre llega cuando estoy en problemas. Ella es como un ángel, porque aparece de repente cuando está la necesidad"^{XVIII}. A lo largo de mis conversaciones con beneficiarias, los/las trabajadores/as sociales fueron descritos como apareciendo de la nada, de manera inesperada, especialmente cuando las mujeres estaban en problemas, proponiendo alguna solución repentina o mágica a sus problemas cotidianos. La combinación de las perspectivas de estos tres actores sociales - los beneficiarios, trabajadores/as sociales y las autoridades municipales - ofrecer una plataforma para reflexionar sobre la repetición de la metáfora que describe los/as trabajadores/as sociales como "ángeles".

Sumando a esto, los/as trabajadores/as sociales identifican como la principal dificultad en su trabajo con las familias, la pasividad con la que las beneficiarias reciben la ayuda que ellos ofrecen (SUR, 2005), y la dependencia que experimentan por parte de las mujeres del programa (ASESORÍA PARA EL DESARROLLO, 2005; SUR, 2005). Al final del día, a nadie se le ocurriría criticar la tarea que realizan los ángeles.

Esta combinación entre una población agradecida y pasiva podría estar indicando que el apoyo psicosocial se establece dentro de una relación jerárquica con las mujeres en situación de pobreza, y que a su vez, podría fomentar la obediencia más que su independencia. Una posible explicación puede encontrarse en dos factores: uno es el hecho de que el apoyo psicosocial se ha diseñado con poca información del terreno, y el segundo es que el programa asiste a cada familia de manera aislada y sin interactuar con otros espacios comunales u organizaciones sociales.

Respecto del primer factor, desde la mirada de los/as trabajadores/as locales, los organismos nacionales no responden a sus preguntas y necesidades, y sólo excepcionalmente ofrecen alguna devolución sobre su trabajo (RACZYNSKI, 2008, p. 21). El programa según los/as trabajadores/as ha sido diseñado y es implementado desde las altas esferas ministeriales en la capital, con poca retroalimentación de información de las comunidades en donde se implementa. A su vez, la metodología de focalización y selección de los hogares es de tal sofisticación que las mujeres resultan seleccionadas sin ellas tener

demasiado conocimiento de su funcionamiento. En este sentido, la definición de la población objetivo, la metodología a ser utilizada por los/as trabajadores/as sociales, y los sistemas de monitoreo y recopilación de datos son vistos como la exclusiva responsabilidad de FOSIS y de la Secretaria Ejecutiva de Chile Solidario en el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN). Este contexto institucional, caracterizado por un criterio de selección técnico y complejo de los participantes, y poca retroalimentación de lo local, proporciona el marco jerárquico y verticalista en el que se establecen las interacciones entre los/as trabajadores/as sociales y las beneficiarias.

El segundo factor a tomar en cuenta para caracterizar al apoyo psicológico indica que, a pesar que las beneficiarias muestran desconfianza en la acción colectiva y bajos niveles de asociatividad (aunque también manifestaron su interés en la organización y participación) (ASESORÍA PARA EL DESARROLLO, 2004), el programa no provee acciones que relacionen a las familias participantes entre sí, y / o a las mujeres con su comunidad local (RACZYNSKI y SERRANO, 2003). Estudios del programa Bolsa Familia en Brasil también expresan su preocupación por el aislamiento de las mujeres beneficiarias. La principal recomendación de este estudio realizado en Brasil es la siguiente: “ir más allá de fortalecer la capacidad de los beneficiarios de reproducir la vida y el trabajo, y comenzar a reforzar la capacidad de las mujeres a participar políticamente en los espacios sociales donde viven y trabajan” (AGENDE, 2006: 63 *mi traducción*). El programa Chileno trabaja directamente con las mujeres de cada hogar, para así conectar en forma aislada cada uno de los núcleos familiares con las instituciones del estado, manteniendo aislados los hogares tanto entre sí como de otras formas de organización de la sociedad civil. En este sentido, esta visión subjetiva de la pobreza no fomenta formas horizontales de capital social o provee soluciones colectivas a las necesidades que las mujeres identifican a lo largo del programa^{XIX}.

El potencial para desarrollar la autonomía de las familias e identificar una vía para construir los conocimientos y habilidades necesarios para mejorar la calidad de vida de las beneficiarias pareciera estar limitada por los dos factores mencionados en el diseño y ejecución del programa: el hecho de que la toma de decisiones se realiza a los niveles más altos de los ministros involucrados, y que cuenta con poca información local por parte de los/as trabajadores/as sociales y las organizaciones comunitarias. Como consecuencia de ello, el programa no toma en cuenta las voces de las mujeres ni las vuelve participantes activas en el desarrollo del programa.

En otras palabras, la visión de la protección social contenida en el programa deja a un lado a la sociedad civil en la construcción del bienestar de las familias y del desarrollo de sus capacidades futuras para hacer frente a situaciones de estrés económicas y sociales. Sin embargo, la sociedad civil representa el espacio dónde las mujeres pueden potencialmente construir una voz colectiva, proporcionar retroalimentación activa en los pros y los contras del programa, y también podrían articular demandas sociales más allá de los objetivos del programa. La marginación de la comunidad como un elemento de la construcción de una estrategia de combate a la pobreza refuerza la noción liberal de autonomía que subyace al diseño del programa. Según esta noción implícita, los hogares del programa tienen que combatir la pobreza por sus propios medios, y por su cuenta, después de recibir el apoyo del programa.

No es de extrañar entonces que los/as trabajadores/as sociales se encuentren con una población de beneficiarias que consideran pasivas, y que ellas se muestran agradecidas. En el marco de esta estructura vertical en las que se establecen los intercambios entre funcionarios estatales y beneficiarias es que el programa Puente otorga a las mujeres la responsabilidad de alcanzar la protección social de la familia. En resumen, la metodología del trabajo del programa con las beneficiarias es personalizada e individual a cada hogar. El supuesto del que parte es que la prioridad para las familias en extrema pobreza es fortalecer sus propios recursos y capacidades (la autonomía), y su acceso a los programas sociales y servicios disponibles para ellos (MIDEPLAN, 2006; Raczynski, 2008). Es así como el apoyo psicosocial termina acentuando una visión individualista de la lucha contra la pobreza, que deja al margen a las organizaciones comunitarias, y hace responsables a las mujeres de su situación de pobreza.

Conclusion

En la región se conjugan protección social y relaciones de género en el diseño de las transferencias condicionadas, y que para ello, funcionarios recurren a visiones maternas de las feminidades de mujeres de bajos recursos. Se argumenta así que la protección social propicia normas culturales tradicionales para definir las identidades de género de aquellas mujeres que se ven en la obligación de realizar las condicionalidades que dichos programas focalizados requieren.

Para contribuir a este debate este artículo se centra en el sistema de protección social Chile Solidario para problematizar las relaciones e identidades de género que se promueven en la región con el desarrollo de nuevas medidas de lucha contra la pobreza. Por ellos mismo, nos interesaba destacar algunas de las dimensiones de género de la posición de las mujeres y las acciones requeridas en el programa Puente en términos de igualdad de género y el mejoramiento de la situación de las mujeres de la pobreza.

Las renovadas estrategias de lucha contra la pobreza, que se desarrollan a partir del retorno de la democracia chilena, ofrecen una solución unificada a las diversas dimensiones de la pobreza. Con el fin de concluir este artículo, me propongo retomar algunas de las reflexiones que promueve el programa Puente. La formula general que se suele aplicar a la participación de las mujeres en las transferencias condicionadas de la región las posicionan como vehículos o intermediarias de los objetivos de las políticas (MOLYNEUX, 2007). Dicha definición les asigna cierta pasividad a las mismas, ya que son consideradas como un mero medio para obtener los resultados deseados. Sin embargo, el programa Puente, que aquí hemos analizado, sitúa a las mujeres como intermediarias en una estrategia con una visión de la pobreza más amplia que el desarrollo humano de los niños. Hemos observado cómo las mujeres pobres son hechas responsables y participan activamente de todos los requisitos del programa. Este programa apela a la autonomía y la propia agencia de las mujeres para lograr sus objetivos en las siete dimensiones que define del bienestar. Por ello mismo, aquí proponemos que la formula regional donde las mujeres son vehículos en el combate de la pobreza, se ve acentuada por la posición activa que se requiere de las mujeres en el escenario chileno. Entonces, la posición que ocupan las mujeres en las estrategias de protección social en Chile, podría ser mejor descripta como las mujeres como “responsables por el bienestar de toda la familia”.

Esta articulación entre las relaciones de género y los objetivos de protección social que vemos en Chile constituye un ejemplo radical de la “feminización de las obligaciones” en la gestión de la pobreza ya señalada por Sylvia Chant (2006, 2008) en Costa Rica. Las mujeres se vuelven responsables del logro del bienestar de todos los miembros de su hogar, cuando se extienden las prerrogativas del programa sin una expansión equivalente de sus derechos (teniendo en cuenta que la remuneración es baja en este caso). El acento que pone dicha política en apelar a las mujeres para sacar a los hogares de la pobreza ha sido, irónicamente etiquetada - parafraseando la famosa obra de ficción de Milan Kundera - como la “insoponible pesadez del ser” (BRICKELL y CHANT, 2010: 145). Este “peso de ser” (BRICKELL y CHANT, 2010) de las mujeres que hemos observado en las estrategias del programa Puente nos alertar sobre la intensificación del trabajo de las mujeres que aparece camuflado en el nombre de su propio “empoderamiento”. Como resultado perverso, el estado social termina haciendo responsable a las propias beneficiarias de superar las desigualdades de género de las que ellas mismas son las principales afectadas.

Este vínculo entre género y protección social trae dos consecuencias que afectan el enfoque multidimensional de la pobreza presente en el programa. Por un lado, este enfoque se conjuga con una implementación de la estrategia que es individual a cada familia beneficiaria. La protección social toma en cuenta una amplia gama de aspectos sociales que determinan la pobreza de los hogares. A su vez, por lo menos en papel, el programa Puente aborda algunos de los intereses estratégicos de las mujeres, e intenta cuestionar normas patriarcales del funcionamiento de los hogares, como la violencia de género. Teniendo en cuenta las múltiples dimensiones que determinan la pobreza, este programa tiene el

potencial para promover el desarrollo de las capacidades de los y las beneficiarios/as. Sin embargo, este potencial se ve desperdiciado al posicionar a las propias beneficiarias como las únicas responsables del bienestar de todos los miembros del hogar, y al permitir poca retroalimentación y participación social en el diseño y ejecución del programa. Por otro lado, la segunda consecuencia se refiere a la intermediación y el papel asignado a la sociedad civil en la reducción de la pobreza. El programa Puente se relaciona directamente con cada hogar sin la incorporación de la sociedad civil, y por ello, el reconocimiento de las diferentes dimensiones de la pobreza puede terminar feminizando más aún la responsabilidad de gestionar y combatir la pobreza de los hogares.

Al comenzar este artículo mencionamos que nuestro interés por el contexto chileno se debía a la combinación de dos esfuerzos en materia de políticas públicas: el renovado interés en combatir la pobreza, y la instalación, con el gobierno de Bachelet, de una agenda de género. Mientras que estos cambios constituyen un paso adelante en un país católico y conservador como Chile, queremos concluir argumentando que la toma de conciencia cada vez mayor de las desigualdades de género que se observa a otras iniciativas estatales, parece no haberse transferido automáticamente al programa Puente. Esto se debe a dos principales razones. Por un lado, el programa se basa en una división tradicional del trabajo, y fomenta el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de las mujeres. Cabe señalar que, gracias a la presión del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), algunos elementos de una agenda feminista se incluyeron en las garantías sociales mínimas del programa. Una se refiere a la redistribución de tareas dentro del hogar y la otra a poner fin a la violencia doméstica. Es importante destacar que estos elementos que promueven la igualdad de género dentro de un programa de transferencias condicionadas son únicos para la región. Sin embargo, a pesar de que estos dos indicadores potencialmente transformadores podrían abrir la discusión sobre el poder y la desigualdad dentro de los hogares, ellos no han servido para cuestionar el marco general en el que se entienden las relaciones de género en el programa. Estos dos elementos se transforman en un mero parche de igualdad de género, que coexiste pero sin desafiar, los papeles tradicionales que se les asignan a los géneros y a las mujeres dentro del programa.

REFERENCIAS

- AGENDE. The Bolsa Familia Programme and the Tackling of Gender Inequalities: The Challenge of Promoting the Re-ordering of Domestic Space and Women's Access to Public Spaces. Brasília: DFID y el Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre de Brazil. 2006.
- ARRIAGADA, I. & MATHIVET, C. Los Programas de Alivio a la Pobreza Puente y Oportunidades. Una Mirada desde los Actores. Serie Políticas Sociales No. 134. Santiago de Chile: CEPAL. 2007.
- ASESORÍAS PARA EL DESARROLLO. Estudio de los Factores Resilientes y del Capital Social y Humano de los Participantes en el Sistema Chile Solidario. Santiago de Chile: MIDEPLAN. 2004.
- _____. Estudio Familias en Situación de Extrema Pobreza que no han Aceptado Integrarse o han Interrumpido su Participación en el Programa Puente del Sistema Chile Solidario. Santiago de Chile: MIDEPLAN. 2005a.
- _____. Necesidades y Aspiraciones Prioritarias de las Familias que han Finalizado la Etapa de Apoyo Psicosocial del Sistema de Protección Chile Solidario. Santiago de Chile: MIDEPLAN. 2005b.
- BARRIENTOS, A. & DEJONG, J. Child Poverty and Cash Transfers. CHIP Report No. 4. London: Child Poverty Research and Policy Centre. 2004.
- BARRIENTOS, A. & SANTIBAÑEZ, C. New forms of social assistance and the evolution of social protection in Latin America, *Journal of Latin American Studies*, (41), pp. 1–16. 2009.
- BARRIENTOS, A. GIDEON J. & M. MOLYNEUX. New developments in Latin America's social policy. *Development and Change*, 39 (5), pp. 759-774. 2008.
- BRADSHAW, S. From structural adjustment to social adjustment: a gendered analysis of conditional cash transfer programmes in Mexico and Nicaragua, *Global Social Policy*, 8(2), pp. 188–207. 2008.
- BRICKELL, K. & CHANT, S. "The unbearable heaviness of being": reflections on female altruism in Cambodia, Philippines, The Gambia and Costa Rica, *Progress in Development Studies*, 10(2), pp. 145–199. 2010.
- CARNEIRO, P. & GALASSO, E. Lessons from the Evaluation of Chile Solidario. Washington, DC: World Bank. 2007.
- CEPAL. Panorama Social de América Latina. Santiago de Chile: CEPAL. 2009.

- CHANT, S. Not incomes but inputs: critiquing the “feminisation of poverty” and the “feminisation” of anti-poverty programmes. *International Seminar Development and Vulnerability: Outlooks for Resuming Development in Southern Countries*, Institute of Economics, Federal University of Rio de Janeiro, 4 y 6 Septiembre. 2006.
- _____. The “feminisation of poverty” and the “feminisation of anti-poverty” programmes: Room for revision? *Journal of Development Studies*, 44(2), pp. 165–197. 2008.
- CORNWALL, A., GIDEON, J. & WILSON, K. Introduction: Reclaiming feminism: gender and neoliberalism, *IDS Bulletin*, 39(6), pp. 1–9. 2008.
- DE LA BRIERE, B. & RAWLINGS, L. Examining conditional cash transfer programs: a role for increased social inclusion? *Social Protection Discussion Paper Series No. 0603*. Washington, DC: The World Bank. 2006.
- ESCOBAR LATAPÍ A. & GONZÁLEZ DE LA ROCHA, M. Survival revisited: women, households and poverty reduction in Mexico. In: S. Razavi (Org.) *The Gendered Impacts of Liberalization: Towards Embedded Liberalism?* London: Routledge/UNRISD. 2009.
- GALASSO, E. *With their Effort and One Opportunity. Alleviating Extreme Poverty in Chile*. Washington, DC: Development Research Group, World Bank. 2006.
- GIDEON, J. Counting the cost of privatised provision: women, rights and neoliberal health reforms in Chile, *IDS Bulletin*, 39(6), pp. 75–82. 2008.
- KLEIN, C. A produção da maternidade no programa Bolsa-Escola, *Revista Estudos Feministas*, January–April, 13(1), pp. 31–52. 2005.
- LARRAÑAGA, O., CONTRERAS, D. & TAGLE RUIZ, J. Evaluación de Impacto de Chile Solidario para la Primera Cohorte de Participantes. Santiago de Chile: UNDP. 2009.
- Martínez Franzoni, J. & Voorend, K. (2009) *Sistemas de Patriarcado y Regímenes de Bienestar en América Latina. Una Cosa Lleva a la Otra?* Documento de Trabajo No. 37 (Madrid: Fundación Carolina).
- MOLYNEUX, M. Mothers at the service of the new poverty agenda: *progresos/opportunidades*, Mexico’s conditional transfer programme, *Social Policy and Administration*, 40 (4), pp. 425–449. 2006.
- _____. Change and Continuity in Social Policy in Latin America: Mothers at the Service of the State? *UNRISD Programme on Gender and Development Paper No. 1*. Geneva: UNRISD. 2007.
- _____. Conditional Cash Transfers: A “Pathway to Women’s Empowerment”? *IDS Research Paper*. Sussex: Institute of Development Studies (IDS). 2008.
- NUN, E. & TRUCCO, D. Informe de sistematización de evaluaciones cualitativas del programa Puente y sistema de protección Chile Solidario, *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano*, (50) pp. 1–17. 2008.
- PAUTASSI, L. Beneficiarios y beneficiarias: análisis del programa Jefes y Jefas de Hogar desocupados de Argentina. In: M. E. Valenzuela (Org.) *Políticas de Empleo para Superar la Pobreza: Argentina*. Santiago de Chile: International Labour Organization (ILO). 2004.
- PERTICARA, M. Análisis Cuantitativo de Impacto del Sistema Chile Solidario. Santiago de Chile: MIDEPLAN. 2007.
- RACZYNSKI, D. Sistema Chile Solidario y la política de protección social de Chile. *Lecciones del pasado y agenda para el futuro*. Parte de CIEPLAN (Chile) y IFHC (Brazil) Proyecto de Investigación: Nueva Agenda Económico-Social para América Latina. Santiago de Chile: CIEPLAN. 2008.
- RACZYNSKI, D. & SERRANO, C. Chile. Programas de superación de la pobreza y capital social. Evidencias y aprendizajes de la experiencia de Chile. In: I. Arriagada & F. Miranda (Orgs.) *Capital Social: Potencialidades Analíticas y Metodológicas para la Superación de la Pobreza*. Santiago de Chile: CEPAL. 2003.
- RAWLINGS, L. A New Approach to Social Assistance: Latin America’s Experience with CCT Programs, *Social Protection Discussion Paper Series No. 0416*. Washington, DC: World Bank. 2004.
- RAWLINGS, L. & RUBIO, G. Evaluating the Impact of Conditional Cash Transfer Programs: Lessons from Latin America, *Policy Research Working Paper No. 3119*. Washington, DC: World Bank. 2003.
- RÍOS TOBAR, Marcela. Seizing a Window of Opportunity: The Election of President Bachelet in Chile, *Gender & Politics*, 4 (3), pp.509-519. 2008.
- SCHILD, V. Neo-liberalism’s new gendered market citizens: the “civilizing” dimensions of social programmes in Chile, *Citizenship Studies*, 4(3), pp. 275–305. 2000.
- SERRANO, C. La Política Social en la Globalización. Programas de protección en América Latina, *Serie Mujer y Desarrollo No. 70*. Santiago de Chile: CEPAL. 2005a.
- _____. Familia como unidad de intervención de políticas sociales. Notas sobre el programa Puente—Chile Solidario, *CEPAL Serie Seminarios y Conferencias No. 46*, pp. 231–243. Santiago de Chile: CEPAL. 2005b.
- STAAB, Silke. “Now you see it, now you don’t: Maternalism, post-neoliberalism and social policy reforms in Chile”. In: *Gender and Social Policy Conference*, Institute for the Study of the Americas (ISA), London, 23 y 24 Mayo. 2011.
- _____. Social investment in Chile and Latin America: Towards Equal Opportunities for Women and Children? *Journal of Social Policy*, 39 (4), pp. 607, 626. 2010.
- TABBUSH, C. Latin American Women’s Protection after Adjustment: A Feminist Critique of Conditional Cash Transfers in Chile and Argentina, *Oxford Development Journal*, 38 (4), pp. 437 — 459. 2010.

- _____. Gender, citizenship and new approaches to poverty relief: the case of Argentine CCT strategies. In: S. Razavi (Org.) *The Gendered Impacts of Liberalization: Towards Embedded Liberalism?* London and New York: Routledge/UNRISD. 2009a.
- _____. The possibilities for and constraints on agency: situating women's public and hidden voices in Greater Buenos Aires, *Journal of International Development*, 21(6), pp. 868–882. 2009b.
- Valencia, E. Las transferencias monetarias condicionadas como política social en América Latina. Un balance: aportes, límites y debates, *The Annual Review of Sociology*, (34), pp. 499–524. 2008.
- Veras Soares, F., Sergei, S., Medeiros, M. & Osório, G. Cash Transfer Programmes in Brazil: Impacts on Inequality and Poverty. Working Paper No. 21. Brasília: International Poverty Centre (IPC), UNDP. 2006.
- Villatoro, P. Programas de Reducción de la Pobreza en América Latina. Un Análisis de Cinco Experiencias. Serie Políticas Sociales No. 87. Santiago de Chile: CEPAL. 2004.
- Consultorías y Proyectos (CyP). Evaluación de 150 familias Puente de las comunas del Bosque—Pedro Aguirre Cerda—Renca y Huechuraba. Documento de Discusión. 2005.
- FOSIS. Entre las familias y sus derechos. Documento del Programa Puente. MIDEPLAN, Santiago de Chile. 2002.
- Law Chile Solidario No. 19.949. Chile Solidario, Government of Chile, Santiago de Chile.
- MIDEPLAN. Chile Solidario: Protección Social Integral a las 225.000 Familias más Pobres del País. Ministerio de Planificación y Cooperación, División Social, Septiembre, Santiago. 2002a.
- MIDEPLAN. Estrategia de Intervención Integral a favor de Familias en Extrema Pobreza, Mideplan, Santiago. 2002b.
- SUR. Evaluación de 5 programas de la oferta pública social, participantes en el sistema Chile Solidario. MIDEPLAN, Santiago de Chile. 2005.
- TEAM Consultores. Expresiones Estéticas y de Identidad en Familias Puente. MIDEPLAN, Santiago de Chile. 2004
- UNIVERSIDAD DE CHILE. Informe evaluación del estado de avance del sistema Chile Solidario. Facultad de Ciencias Sociales, Santiago de Chile. 2004
- LA PINTANA. Diagnóstico Situación de Violencia Intrafamiliar. Centro de la Mujer Zona Sur. SERNAM y La Pintana, Santiago de Chile. 2007a.
- _____. Estudio sobre la Situación de la Mujer en la comuna de La Pintana. Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), Santiago de Chile. 2000a.
- _____. Resultados Generales del Estudio sobre Actitud frente a la Violencia en la Comuna de La Pintana. Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), Santiago de Chile. 2000b.
- SERNAM. Detección y análisis de la prevalencia de la violencia intrafamiliar. Documento de Trabajo 2002, Santiago de Chile. 2002.

ⁱ Existen programas de transferencias condicionadas en 15 países de América Latina, con aproximadamente 20 millones de hogares que reciben alguna forma de transferencia monetaria (OIT-PNUD, 2009). Los programas más importantes fueron desarrollados en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana. Para evaluaciones generales de los programas ver: BARRIENTOS y DEJONG (2004), DE LA BRIERE y RAWLINGS (2006), RAWLINGS (2004), RAWLINGS y RUBIO (2003), SERRANO (2005a), VERAS SOARES ET AL. (2006), VALENCIA (2008) y VILLATORO (2004).

ⁱⁱ Ver: AGENDE (2006) y KLEIN (2005) para Brazil; BRADSHAW (2008) para Nicaragua; Chant (2006, 2008) para Costa Rica; ESCOBAR LATAPI 8 GONZÁLEZ DE LA ROCHA (2009) para México; ARRIAGADA y MATHIVET (2007), y SERRANO (2005b) para Chile; PAUTASSI (2004), y TABBUSH (2010, 2009a, b) para Argentina; y MARTÍNEZ FRANZONI y VOOREND (2009), MOLYNEUX (2006, 2007, 2008) para Latin America en su conjunto.

ⁱⁱⁱ Dannreuther y Gideon (2008) argumentan que si bien el Plan AUGE ofrece un importante paso hacia adelante al promover el acceso universal en salud, este todavía necesita prestar mayor atención a algunas de las desigualdades de género presentes en el sistema de salud. Por ejemplo, los autores destacan que el Plan AUGE no reconoce el rol que juegan las tareas de cuidado no remuneradas en la provisión de salud, y por lo tanto, refuerza los roles tradicionales de género en el cuidado de la salud. También señalan que, dado que el programa se centra en enfermedades estadísticamente significativas en el conjunto de la población, se marginan ciertos sectores con necesidades especiales. Por último, también señalan que las organizaciones de mujeres no han participado activamente en el diseño de estas reformas (véase también GIDEON, 2006; 2008).

^{iv} El artículo se basa en el análisis de entrevistas con expertos y actores políticos a nivel nacional y local, entrevistas con las beneficiarias del programa, y análisis de la legislación, los manuales de aplicación, las evaluaciones y los materiales de difusión del programa.

^v Respecto del estipendio, la mayor cantidad que reciben las familias es de \$ 11 429 pesos chilenos por mes durante los primeros 6 meses del programa. El apoyo monetario se ofrece por 24 meses, disminuyendo cada 6 meses: en el primer semestre se proveen \$ 11 429 por mes, en el segundo semestre, \$ 8708 por mes, en el tercer trimestre, \$ 5987 por mes, y en el cuarto semestre, \$ 4126 por mes (LARRAÑAGA ET AL, 2009).

^{vi} Para evaluaciones del programa ver: LARRAÑAGA, CONTRERAS y TAGLE (2009), RACZYNSKI (2008), GALASSO (2006), PERTICARA (2007), y CARNEIRO y GALASSO (2007).

^{vii} Otros estudios atribuyen este concepto de familia a la influencia cultural y los mandatos de la Iglesia Católica (ARRIAGADA y MATHIVET, 2007). Cabe señalar que en Chile en el 2003, sólo el 26,3 por ciento de los hogares se organizaron de acuerdo al modelo del varón proveedor en el que se basa el programa Puente. La visión sobre la familia como institución social que sostiene el programa ha sido cuestionada por expertas de organizaciones internacionales (CEPAL). Ellas argumentan que esta estrategia de lucha contra la pobreza no tiene en cuenta la diversidad de estructuras familiares, ni a los problemas particulares que emergen en cada una, tales como hogares encabezados por mujeres, o familias con hijos de diferentes padres. Esta visión unívoca de la familia, según ellos, reduce el potencial del programa que asiste a las familias para salir de la pobreza (ARRIAGADA y MATHIVET, 2007).

^{viii} Aunque el diseño del programa esté basado en roles de género tradicionales, otros estudios también señalan que las mujeres participan del programa por varias y diferentes razones que en ocasiones podría generar ciertas formas de empoderamiento (ARRIAGADA y MATHIVET, 2007).

^{ix} El programa considera como una salida exitosa del programa a los hogares que han alcanzado, tras el período de dos años del programa Puente, las 53 variables identificadas. Gracias al trabajo de las mujeres, el 70 por ciento de los hogares que participaron del programa tuvieron una salida exitosa del programa (RACZYNSKI, 2008).

^x (Entrevista con funcionario/a de Mideplan 10/04/2008).

^{xi} (Entrevista con funcionario/a de Mideplan 10/04/2008).

^{xii} Esta condición mínima establece que: En los casos de violencia intrafamiliar, las personas directamente involucradas deben ser incorporados en algún programa de apoyo (al menos estar informadas de sus opciones, y en el proceso de integración).

^{xiii} Colectivo Mapu Domos y Domos, 2005.

^{xiv} Las principales razones que citan las mujeres para no denunciar la violencia fueron los siguientes: el miedo y el temor a la venganza, y la vergüenza (ambas categorías resumen el 74,6 por ciento de las respuestas) (MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA, 2000b: 4-5).

^{xv} Evaluaciones cualitativas realizadas con 150 familias del programa Puente revelan que uno de sus principales demandas fue el desarrollo de talleres y apoyo específico para el tratamiento de la violencia intrafamiliar (CyP, 2005).

^{xvi} (Entrevista, 27/09/07).

^{xvii} (Entrevista, 25/09/07).

^{xviii} (Entrevista, 27/09/07).

^{xix} Este contexto institucional tiene algunos paralelos con las relaciones establecidas entre el Estado y la sociedad civil en el sector salud. La investigación llevada a cabo por Gideon señala que las ONG perciben su relación con el Ministerio de Salud como restringida a una forma de consulta. Por otra parte, los actores de la sociedad civil percibe que “que son utilizadas instrumentalmente por el gobierno en un intercambio unidireccional de información”, (2006: 341 mi traducción). En este sentido, se concluye que no estaban en su lugar los mecanismos adecuados para realizar una rendición de cuentas (GIDEON, 2005).